

**Pronunciamento de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
Mdh Raquel Caballero de Guevara, en el marco de la conmemoración del
Día 15 de junio, como “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez” y
“Día Nacional en favor de la Eliminación del Abuso, Maltrato, Discriminación y
Negligencia contra las Personas Mayores”**

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos me uno a la conmemoración del Día Mundial y Nacional de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, que se celebra cada 15 de junio, una fecha que brinda una oportunidad para reflexionar y definir acciones eficaces de protección y promoción de los derechos de las Personas Adultas Mayores en nuestro país.

Es importante tener presente que el maltrato hacia la persona mayor puede adoptar diversas formas: maltrato físico, psíquico, emocional o sexual, y el abuso de confianza en cuestiones económicas. También puede ser resultado de un acto de negligencia, intencional o no.

En este marco, considero imprescindible hacer un llamado de atención a todas las personas, actores sociales gubernamentales y no gubernamentales, y a la sociedad en su conjunto para atender esta problemática, y poder garantizar la construcción de una sociedad garante de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

En mi calidad de Procuradora, reconozco la creciente atención gubernamental que se ha brindado a la población adulta mayor en los últimos años, así como la labor que en atención a ella, sobre todo a la que se encuentra más desprotegida, han realizado diferentes organizaciones de la sociedad civil, destacando de manera especial el trabajo de las asociaciones, fundaciones y Centros de Atención de Personas Adultas Mayores, que pese a las dificultades, se han mantenido firmes en sus demandas al respecto.

Con ese espíritu, en agosto del año 2002, se constituye la **Mesa de Trabajo sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores de la PDDH**, que después de veintidós años de funcionamiento, en este momento, bajo mi mandato constitucional y legal, ha sido el punto de referencia para la instalación y funcionamiento de Mesas Departamentales a nivel nacional, expandidas en las trece Delegaciones Departamentales de la PDDH, cuyo objetivo es ser un espacio democrático de reflexión, análisis, consulta, coordinación y propuesta sobre la situación de los derechos de las personas adultas mayores, que contribuya a garantizar el goce de los mismos en el proceso de desarrollo que vive el país.





En este Día Mundial y Nacional de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, como Procuradora, reconozco la importancia de tomar las medidas necesarias para prevenir y erradicar el maltrato a las personas mayores, en todas sus formas, y de promover la adopción de políticas públicas para la promoción de un envejecimiento saludable.

En ese sentido, destaco la adopción de políticas públicas basadas en la evidencia y en los derechos humanos, con un enfoque interseccional, en todos los sectores que fortalecen las capacidades de las personas adultas mayores y permitan construir sociedades más justas para todas las personas.

De esta forma, hago un llamado a las Instituciones del Estado que conforman el Sistema Nacional de Protección hacia las Personas Adultas Mayores, conocidas legalmente como el Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor (CONAIPAM), a que nos unamos desde las funciones propias de nuestras Instituciones a elaborar un Protocolo Interinstitucional sobre prevención y abordaje del maltrato, abuso y violencia hacia las personas adultas mayores, convirtiéndose en una hoja de ruta para seguir avanzando en esta temática, reconociendo siempre que las personas mayores son sujetos de derechos.

San Salvador, 15 de junio de 2023

Mdh Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

